
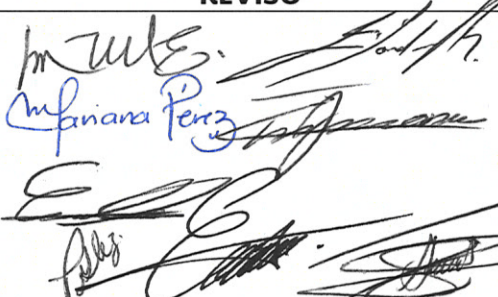
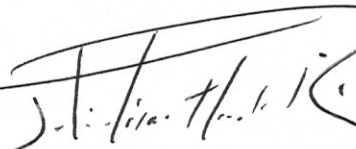




**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE NOCHISTLÁN**

**CUADERNILLO DE INDUCCIÓN
A LAS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS V. 02**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
<p>DEPTO. DE DESARROLLO ACADÉMICO</p>	<p>COMITÉ ACADÉMICO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL</p>

En operación a partir de agosto de 2019

Sustento: Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM

Planes de Estudio para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales, Octubre 2015





CONTENIDO

Contenido

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN 3

CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
MODALIDAD PRESENCIAL 4

ACTIVIDAD: TUTORÍAS 4

ACTIVIDAD: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 6

ACTIVIDAD: EVENTOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA CARRERA 8

a) Programa de Ciencias: Básicas y Económico - Administrativas 8

b) Programa de Innovación Tecnológica 8

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 11

ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN EDICIONES 11

ACTIVIDAD: PROGRAMAS DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL 12

CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL 13

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 14

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 15

DIRECTORIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 16

ANEXO 1. TABLA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 17





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Las actividades complementarias son todas aquellas actividades que realiza el (la) estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar su formación y desarrollo de competencias profesionales.

La formación integral es el desarrollo equilibrado y armónico de diversas dimensiones del estudiante que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional como un proceso en cuyo desarrollo se genera el aprendizaje procedimental, conceptual y actitudinal; privilegia el respeto mutuo, la confianza, la honestidad, la cordialidad y la empatía, como base para crear el ambiente necesario en el proceso de aprendizaje.

El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de **5 créditos**, considerando que por cada crédito equivale a **20 horas** efectivas y verificables y su cumplimiento debe ser dentro de los **seis primeros semestres**.

Para que se cumplan las competencias de una actividad complementaria es indispensable que el (la) estudiante cubra el 100% de las evidencias. Una competencia de actividad complementaria evaluada se registra con los niveles de desempeño: Excelente, Notable, Bueno o Suficiente, esto es, no se asigna calificación numérica





CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDAD: TUTORÍAS

Fundamento de la actividad

La tutoría es un programa que permite la mejora del proceso de aprendizaje por los estudiantes, y de ser posible apoyarlos en los ámbitos psicológicos, psicopedagógico, familiar social y económico.

Definición: Es un conjunto de acciones educativas mediante las cuales se da una atención más personalizada al(la) estudiante y se amplía el campo de participación del docente; estas acciones se llevan a cabo con un equipo de docentes desde sus diferentes roles y funciones, que contribuyen a desarrollar y potenciar las competencias profesionales de los (las) estudiantes, orientándolos para conseguir su maduración y autonomía, y la satisfacción de sus necesidades, de manera que se formen profesionales que intervengan activamente en una sociedad productiva y con éxito.

Tutor: Es el (la) docente que realiza la acción tutorial, en corresponsabilidad con las demás instancias del programa de tutoría, encargado de brindar atención más personalizada al estudiante o a un grupo de estudiantes durante su proceso formativo, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su desempeño académico y a su formación integral.

Tutorado: Es un(a) estudiante que se responsabiliza de identificar sus necesidades académicas y personales, responde comprometidamente a la acción tutorial que le apoya en la satisfacción de dichas necesidades.

Existen dos modalidades por las cuales se imparte el programa de Tutorías: Tutoría Individual y Tutoría Grupal.

Para obtener **2 créditos** el (la) estudiante deberá cumplir con lo siguiente:





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1. Asistencia a Tutoría Grupal los cuatro (4) primeros semestres.
2. Para acreditar el semestre que está cursando el (la) estudiante deberá cumplir con el 80% de asistencia.
3. Asistencia del 100% a Tutoría individual cuando así lo solicite el (la) Tutor(a)
4. Cumplimiento de las actividades acordadas por el Plan de Acción Tutorial.
5. Asistencia a los eventos extra tutoriales (conferencias, talleres, etc., organizados por la Coordinación de Tutorías).
6. En caso de que el (la) estudiante no cumpla con lo anterior, deberá ingresar nuevamente a Tutoría del nivel que no alcanzó la competencia.

El Coordinador del Programa Institucional de Tutoría será el responsable de emitir la Constancia de Liberación de Créditos.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTIVIDAD: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Fundamento de la actividad

La investigación forma parte del proceso de formación integral ya que permite que los(as) estudiantes desarrollen sus habilidades creativas, de invención y generación de ideas, así como, la expresión de las mismas en diversos foros.

Para obtener **1 crédito** en esta actividad, el (la) estudiante deberá realizar lo siguiente:

1. Registrarse como colaborador en un Proyecto de Investigación (Ver diagrama de flujo para la acreditación de actividades complementarias).
2. Asistir puntualmente en el lugar, fecha y hora señalada.
3. Cumplir con el 100% de las actividades encomendadas por los Profesores de Tiempo Completo (PTC).
4. Acreditar la actividad y acumular al menos 20 hrs. para la liberación del crédito.

El (la) Responsable del área de Investigación le asignará un(a) Profesor(a) de Tiempo Completo, quien realizará lo siguiente:

- Tendrá el control del estudiante asignado.
- Informa a los(as) estudiantes del cumplimiento o no de la actividad complementaria desarrollada, asignando a su criterio el nivel de desempeño alcanzado; los niveles de desempeño son: Excelente, Notable, Bueno, Suficiente e Insuficiente. Deberá utilizar el formato del ANEXO XVII. FORMATO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
- Liberar al (la) estudiante una vez acreditada la actividad.
- Elabora oficio y lo envía al responsable del área de investigación informando sobre la conclusión de la actividad; así como el nivel de desempeño alcanzado. Anexar Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Esta actividad estará restringida por lo siguiente:

- Cantidad de proyectos de Investigación que se estén realizando durante el periodo escolar en el que el (la) estudiante solicite la acreditación de la Actividad Complementaria y,
- Cantidad necesaria de estudiantes para colaborar en los proyectos.

El (la) Responsable del área de Investigación se encargará de emitir la Constancia de Liberación de Créditos.





ACTIVIDAD: EVENTOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA CARRERA

Fundamento de la actividad

La participación en los diversos eventos académicos permite a los estudiantes compartir experiencias y autoevaluarse académicamente para enriquecer su preparación.

a) Programa de Ciencias: Básicas y Económico - Administrativas

Es el proceso que consta de momentos:

1° Semestre Enero-Julio:

Etapa 1:

La Academia de Ciencias Básicas y la Academia de Administración seleccionarán a los(as) estudiantes que participarán en el Evento Nacional Estudiantil de Ciencias en su etapa local (desafío 1) Los(as) estudiantes seleccionados se preparan para participar de acuerdo con la convocatoria que emite el TecNM para tal fin. Los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para continuar con la etapa 2, se les emitirá la constancia correspondiente a **1 crédito**.

Etapa 2:

Los(as) estudiantes que obtengan la mayor puntuación en el desafío 2 se les emitirá la constancia correspondiente a **2 créditos**.

Una vez seleccionados los(as) estudiantes que participarán en el Evento Nacional Estudiantil de Ciencias desde la etapa local, deberán realizar el procedimiento descrito en el DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

b) Programa de Innovación Tecnológica

Los estudiantes que decidan acreditar las Actividades Complementarias a través de ésta opción, deberán iniciar con un proyecto que sea de su interés; posteriormente, una vez **concluido y seleccionado** el proyecto, deberán presentar el producto del mismo en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT) en su etapa local y habrán obtenido **1**

crédito.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Los equipos que hayan obtenido los tres primeros lugares (o de acuerdo a la convocatoria emitida por el TecNM), representarán a la institución en el ENEIT en la Etapa Regional, hasta este momento habrán obtenido **2 créditos**.

Los(as) estudiantes que participarán en el Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica, desde la etapa local, deberán realizar el procedimiento descrito en el DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las Coordinaciones Académicas serán las responsables de emitir la Constancia de Liberación de Créditos.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Fundamento de la actividad

Fomentar y promover la participación de los(as) estudiantes en actividades de educación física, deporte, recreación, cultura y actividades cívicas para coadyuvar en el desarrollo integral del estudiante.

Estas actividades deberán ser cubiertas por los(as) estudiantes, de acuerdo con la programación que para tal efecto elabore el área de actividades extraescolares, deberán **asistir por lo menos al 80%** de las sesiones de entrenamiento programadas.

Los(as) estudiantes de primero y segundo semestre, deberán participar en actividades deportivas de forma **obligatoria**, en el horario que se establezca para este fin. Haciendo de su conocimiento que los(as) estudiantes destacados en alguna disciplina deportiva, formarán parte de la selección deportiva del ITSN, sin que les obligue a participar en tercero y cuarto semestre en las actividades culturales.

Los estudiantes de tercero y cuarto semestre deberán participar en actividades culturales o cívicas de forma obligatoria, en el horario que se establezca para este fin.

Aquellos(as) estudiantes que cumplieron con las actividades realizadas de primero a cuarto semestre, se les asignará **1 crédito**.

El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación será el responsable de emitir la Constancia de Liberación de Créditos.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Fundamento de la actividad

Al construir prototipos o realizar desarrollos tecnológicos, el(la) estudiante aplica sus conocimientos y creatividad en la solución de problemas de carácter real y tangible.

En esta versión del cuadernillo, aún no se ha definido la metodología para la Acreditación de las Actividades Complementarias.

ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN EDICIONES

Fundamento de la actividad

Al participar en ediciones el (la) estudiante desarrolla las competencias de comunicación oral y escrita para potenciar el saber transferir sus aprendizajes, ideas, pensamientos e ideologías.

En esta versión del cuadernillo, aún no se ha definido la metodología para la Acreditación de las Actividades Complementarias.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTIVIDAD: PROGRAMAS DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Fundamento de la actividad

(Emprendedurismo, productividad laboral, fomento a la lectura, conservación del medio ambiente, entre otros): La generación de valores y procesos que permitan fortalecer la formación profesional de las competencias del estudiante.

Son todos aquellos programas de apoyo a la formación profesional que contribuyan en el cumplimiento de esta actividad.

Los(as) estudiantes al asistir a los cursos, talleres, conferencias, simposium, foros, etc., se registrarán y se irán acumulando las participaciones en estas actividades desde primero hasta sexto semestre para obtener hasta **2 créditos**, debiendo **asistir y permanecer** en el lugar donde se estén llevando a cabo.

Mentorías.

Para obtener **1 crédito** como **Mentor**, el (la) estudiante deberá realizar lo siguiente:

1. Registrarse como mentor (Ver diagrama de flujo para la acreditación de actividades complementarias).
2. Asistir puntualmente en el lugar, fecha y hora señalada.
3. Cumplir con el 100% de las actividades encomendadas por el Coordinador Académico.
4. Acreditar la actividad.

Las Coordinaciones Académicas serán las responsables de llevar el control de esta actividad y de emitir la Constancia de Liberación de Créditos.

El resto de actividades que corresponden a éste programa se describen en la **Tabla de Actividades Complementarias** (Ver anexo 1).





CRITERIOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A continuación se enlistan las actividades que podrán ser llevadas a cabo por los(as) estudiantes de esta modalidad para su acreditación.

- TUTORÍAS (Mismo criterio que la modalidad presencial).
- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Mismo criterio que la modalidad presencial).
- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:
 - Pertenecer a un equipo deportivo en alguna liga municipal al menos durante 2 semestres.
 - Pertenecer a un club cultural (música, danza, pintura, etc). al menos durante 2 semestres.

Estas actividades deberán ser cubiertas durante los primeros 4 semestres y deberán entregar en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación la constancia que avale dicha actividad; y al finalizar el 4° semestre, éste Departamento, entregará la Constancia de Cumplimiento de la Actividad Complementaria liberando **1 crédito**.

- EVENTOS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LA CARRERA (Mismo criterio que la modalidad de presencial).
- ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, SIMPOSIUM, FOROS, ETC (Mismo criterio que la modalidad de presencial).
- MENTORÍAS (Mismo criterio que la modalidad de presencial).

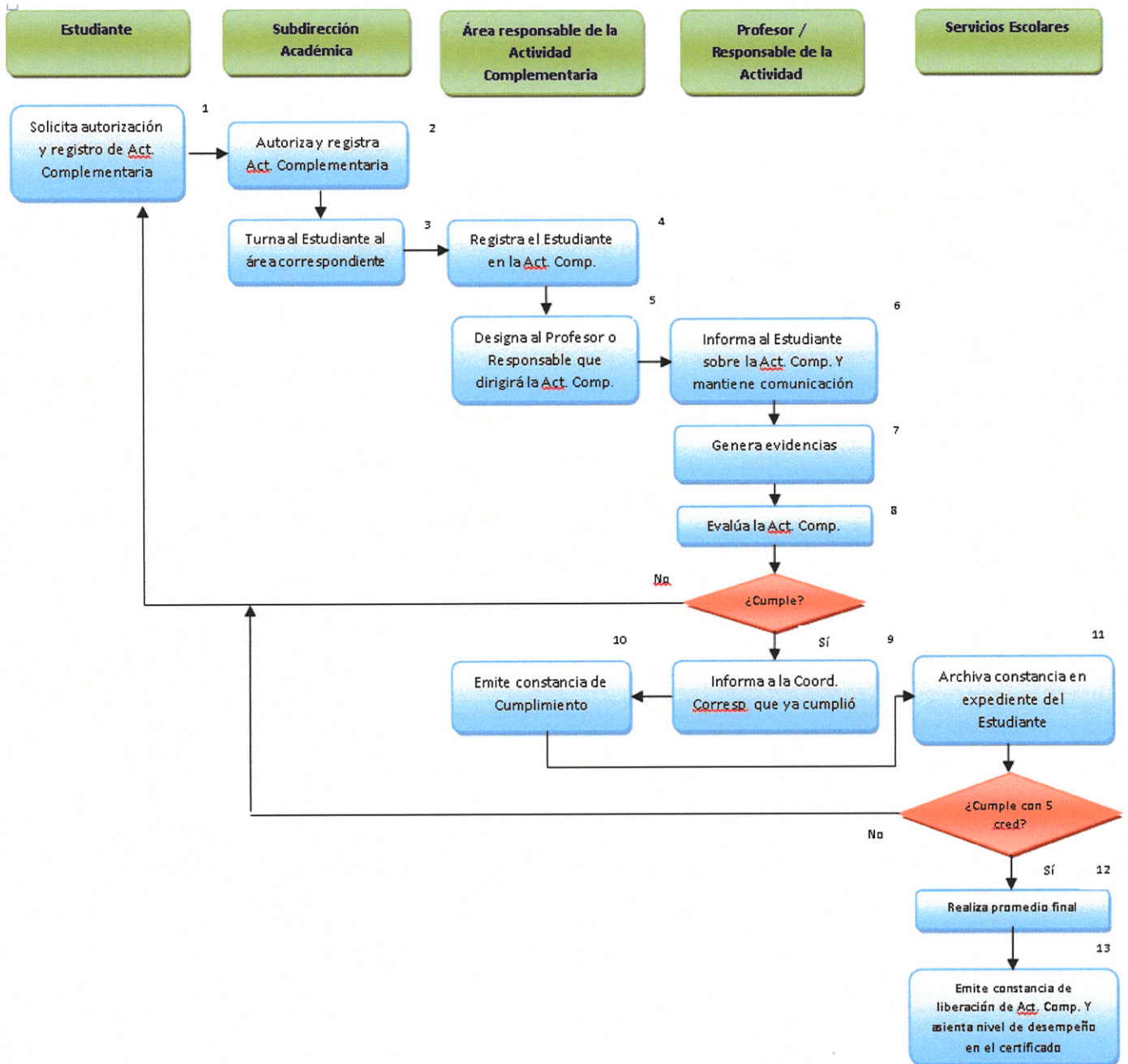
El resto de las actividades se detallan en el Anexo 1. TABLA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable
1	En base a las Actividades Complementarias que se ofrecen en el periodo escolar, Solicita autorización y registro de la Actividad Complementaria en la Subdirección Académica	Estudiante
2	Autoriza y registra la Actividad Complementaria	Subdirector Académico
3	Turna al Estudiante al área responsable de la Actividad Complementaria.	Subdirector Académico
4	Registra al Estudiante en la Actividad Complementaria seleccionada, utilizando el Formato "Registro de Actividades para la Acreditación de Actividades Complementarias"	Área responsable de la Actividad Complementaria
5	Designa al Profesor o al Responsable que dirigirá la Actividad Complementaria	Área responsable de la Actividad Complementaria
6	Al inicio de la actividad: Informa al (la) Estudiante sobre la Actividad Complementaria y mantiene comunicación.	Profesor / Responsable
7	Durante la actividad: Genera evidencias que demuestren que la actividad ha sido desarrollada (Listas de Asistencia, reportes, bitácoras, etc)	Profesor / Responsable
8	Al final de la actividad: Evalúa la Actividad Complementaria registrando el nivel de desempeño, basándose en el Anexo XVII del Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del TecNM, Octubre de 2015.	Profesor / Responsable
9	Si cumple: Informa del cumplimiento de la actividad mediante correo electrónico al área responsable de la Actividad Complementaria. Si no cumple: Informará al (la) Estudiante que no la aprobó para que se vuelva a inscribir. Asimismo, informa al área responsable de la Actividad Complementaria lo sucedido, mediante correo electrónico. En ambos casos, enviará también el ANEXO XVII. formato de evaluación al desempeño de la actividad complementaria	Profesor / Responsable
10	Emite constancia de cumplimiento de la Actividad Complementaria, en original y copia, tomando como referencia el Anexo XVI del Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del TecNM, Octubre de 2015. La original la envía a Servicios Escolares y la copia la entrega al (la) Estudiante.	Área responsable de la Actividad Complementaria
11	Archiva la Constancia de Cumplimiento en el expediente del Estudiante	Servicios Escolares
	Si cumple con 5 créditos:	
12	Realiza el promedio final con los valores numéricos reportados de las Actividades Complementarias en el Anexo XVI.	Servicios Escolares
13	Emite constancia de Liberación de Actividades Complementarias con el nivel de desempeño que resulte del promedio, de acuerdo con la Tabla 4 del Anexo XVI del Manual de Lineamientos Académico – Administrativos del TecNM, Octubre de 2015 y asienta en el Certificado de estudios del Estudiante el nivel de desempeño obtenido.	Servicios Escolares
	Si no cumple con 5 créditos:	
	El(la) Estudiante inicia nuevamente con la actividad 1, hasta que complete los 5 créditos.	Estudiante





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DIRECTORIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

subdireccion.academica@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 107

DESARROLLO ACADÉMICO

desarrollo.academico@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 118

COORDINACIÓN DE TUTORÍAS

coordinacion.tutorias@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 114

COORDINACIÓN DE ARQUITECTURA

coordinacion.arquitectura@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 122

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

coordinacion.industrial@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 107

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 124

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

coordinacion.sistemas@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 122

COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE

coordinacion.innovacion@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 124

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

gestion.vinculacion@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 122

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

calidad@itsn.edu.mx

Tel: (346) 71 3 18 05 ext. 104





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán
Desarrollo Académico

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ANEXO 1. TABLA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividad	Evidencia para la evaluación	Actividad específica	Modalidad		Horas / Periodo	Créditos	Área responsable de emitir la constancia
			P	SP			
Actividades extraescolares:	Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria (Anexo XVII)	Civicas	-Participación en desfiles	X	5 hrs por evento	0.25	Depto. De Gestión Tecnológica y Vinculación
			Culturales	-Participación como edecanes.	X	De 1° a 6° semestre	
		-Organizadores de eventos culturales.		X	Evento	1	
		-Participación en actividades relacionadas con el día de muertos.		X	10 hrs.	0.5	
		-Participar como candidatos(as) en el Certamen de belleza y joven cultura del ITSN.	X	Evento	1		
Programas de Apoyo a la Formación Profesional:	Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria (Anexo XVII)	Emprendimiento	Creación de una empresa	X	De 1° a 6° semestre	2	Coordinador Académico
			Diseño de un proceso, servicio o producto	X	De 1° a 6° semestre	2	



Carr. a Los Sandovales Km. 2.8, Nochistlán, Zac. C.P. 99900
Tels. (346) 713 1705 y 713 1805 Ext. 101, e-mail:
direccion.general@itsn.edu.mx

www.itsn.edu.mx





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Actividad	Evidencia para la evaluación	Actividad específica		Modalidad		Horas / Periodo	Créditos	Área responsable de emitir la constancia		
		Conservación del Medio Ambiente		P	SP					
Programas de Apoyo a la Formación Profesional:	Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria (Anexo XVII)	Participar en actividades de forestación y reforestación (cuidar de un árbol, sin que se seque)			X		2 semestres	1	Responsable del SGI	
			Elaborar y ejecutar Programa de conservación del medio ambiente para el ITSN.			X		1 semestre		1
			Diseñar material y proporcionar pláticas de concientización sobre el cuidado del Medio Ambiente en su colonia o localidad.			X		1 semestre		1
	(Anexo XVII)	Fomento a la lectura: Pertenecer al grupo de lectura y redacción del ITSN			X		1 semestre	1	Coordinador Académico	
	Constancia	Participar como ponente de una conferencia			X		10 hrs.	0.5		
	Constancia	Participar como instructor de un curso o taller			X		Al menos de 20 hrs.	1		
	Formato de Evaluación al Desempeño de la Actividad Complementaria (Anexo XVII)	Adquirir alguna certificación			X		De 1° a 6° semestre	2		
		Participación en las actividades de promoción del ITSN			X		3 Eventos	1		
		Participación en las actividades de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología			X		3 Eventos	1		
		Organización de simposium, Congresos y Foros			X		De 1° a 6° semestre	1 Local 2 Reg. ó Nal.		



Actividad	Evidencia para la evaluación	Actividad específica	Modalidad		Horas / Periodo	Créditos	Área responsable de emitir la constancia
			P	SP			
Programas de Apoyo a la Formación Profesional:	Constancia	Constar la participación de un Curso de formación profesional ya sea presencial (Fuera del ITSN) o virtual	X	X	20 hrs. o más	1	Coordinador Académico
	(Anexo XVII)		X	X	1 semestre	1	

